

PERGAMINO, 29 de Junio de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día 26 de Junio de 1998, al considerar el Expediente: D-65/98 D.E. eleva Expte. D-1074/97 **DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS** solicita se le abone el reemplazo al agente **BAZAN ABEL HORACIO** del agente **SILVA MIGUEL**.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de los siguientes agentes, con afectación a la Dirección Municipal de Obras y Servicios Sanitarios, de los importes que en cada caso se determinan, que se les adeuda en concepto de reemplazos efectuados durante el año 1997 y que no fueran contabilizadas en el citado ejercicio, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos:

SILVA MIGUEL ANGEL - Por reemplazo efectuado al agente Julio Omar Barraza por el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Marzo de 1997 \$ 220,68

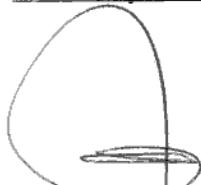
BAZAN ABEL HORACIO Por reemplazo realizado al agente Miguel Angel Silva entre el 1º de Enero y el 31 de Marzo de 1997..... \$ 260,19

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la SECCION 4 - DEUDA FLOTANTE del Presupuesto de Gastos vigente.-

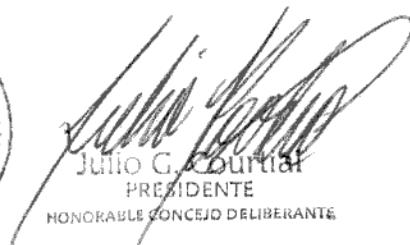
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N°4679/98.-



Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE